

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL MADRID

Número 15

Edicto

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid, hago saber:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento de ejecución 73 de 2009, que se sigue en este Juzgado a instancia de Pablo Illana Miguel contra Sava Construcciones y Obras, S.L. y Estructuras Acme 2005, S.L., por un principal de 10.736,66 euros más 2.146 euros provisionalmente calculadas para costas e intereses, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca sita en urbana número 10, vivienda denominada bajo B, construida, situada en la planta baja, del edificio situado en término de Añoover de Tajo, calle General Prim, número 6 y calle Santa Ana, número 2. Tiene una superficie construida de 69 metros con 97 decímetros cuadrados, como propiedad de Estructuras Acme 2005, S.L., inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas, finca 6.920, al tomo 1.703, folio 101, del libro 89 y justipreciada en 11.630,00 euros y que ha sido embargada a Estructuras Acme 2005, S.L.

La subasta se celebrará el día 28 de enero de 2010, a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Hernani, número 59, cuarta planta, 28020 Madrid, siendo la valoración de la finca a efectos de subasta una vez practicada la liquidación de cargas: 11.630,00 euros

La situación posesoria del inmueble es la siguiente. No consta en autos la existencia o identidad de persona distinta del ejecutado que ocupe el inmueble embargado.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido el presente en Madrid a 27 de octubre de 2009.-La Secretaria Judicial, María Dolores Marín Relanzón.

N.º I.- 11939